



JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D.C., 11 JUL 2022

PROCESO EJECUTIVO RAD. 2021-0192

De conformidad con el contenido del informe secretarial que antecede y a fin de imprimir el trámite que el presente juicio reclama, se dispone lo siguiente:

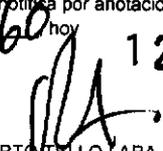
1. Para todos los fines a que haya lugar, téngase en cuenta que la citación prevista en el artículo 291 del Código General del Proceso y la cual se remitió a la dirección física denunciada como del demandado **Juan Antonio Lozada Valderrama**, arrojó resultados positivos según da cuenta la documental radicada en el canal digital oficial de este Juzgado el 16 de mayo de 2022 -ver archivo 24 del expediente digital-.
2. De otro lado, téngase por notificado por conducta concluyente y en los términos del inciso segundo del artículo 301 del Código General del Proceso, al aquí demandado **Juan Antonio Lozada Valderrama**, quien a través de documentación radicada en el correo de este Juzgado el 20 de mayo de 2022 -ver archivo 25 del expediente digital-, otorgó poder a un abogado para que lo represente en este proceso.
3. Reconocer personería al abogado **Nixon Hernández Sánchez**, para que actúe en el presente proceso como apoderado judicial del demandado **Juan Antonio Lozada Valderrama**, en las condiciones y para los fines del poder conferido y contenido en la mencionada documentación radicada en el correo de este Juzgado el 20 de mayo hogaño.
4. En consecuencia, por Secretaría contabilícese el término con el que cuenta el demandado **Juan Antonio Lozada Valderrama**, para ejercer su derecho de defensa y/o contradicción, el que deberá contarse a partir de la notificación de este auto por anotación en el estado.

Secretaría, controle efectivamente el término indicado en este numeral.

NOTIFÍQUESE,


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado
No. <u>60</u> hoy <u>12 JUL 2022</u>

PABLO ALBERTO TELLO LARA Secretario